REPÚBLICA DEL PERÚ

Resolución Suprema Nº 009-2023-MC

Lima, 12 de junio de 2023

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, éste es un organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público que constituye pliego presupuestal del Estado, ejerciendo competencias y funciones sobre las áreas programáticas de acción referidas al patrimonio cultural de la nación, material e inmaterial; la creación cultural contemporánea y artes vivas; la gestión cultural e industrias culturales; y, la pluralidad étnica y cultural de la nación;

Que, mediante Ley N° 30286, se crea el Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña (INAIGEM), cuyo artículo 6 establece que el Consejo Directivo constituye el órgano máximo de la citada entidad y está conformado, entre otros, por un representante del Ministerio de Cultura;

Que, asimismo, el artículo 7 de la citada Ley establece que los representantes ante el Consejo Directivo son designados mediante resolución suprema, refrendada por el titular del sector correspondiente, por un período de tres años, pudiendo ser designado por un período adicional, conforme lo establece el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del INAIGEM, aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 031-2020-INAIGEM/PE;

Que, mediante Resolución Suprema N° 007-2019-MC, se designa a la señora Marcela Rosa Olivas Weston como miembro del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña en representación del Ministerio de Cultura;

Que, mediante Oficio N° 055-2023-INAIGEM/PE, la Presidencia Ejecutiva de INAIGEM, comunica que corresponde designar al representante del Ministerio de Cultura ante el Consejo Directivo del INAIGEM;

Que, el artículo 10 del referido Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del INAIGEM, establece los perfiles y requisitos de los miembros del Consejo Directivo de INAIGEM;

Que, mediante Informe N° 000214-2023-OGRH/MC, la Oficina General de Recursos Humanos concluye que la señora Dulhy Carolina Pinedo Amacifuen cumple con los requisitos solicitados para ser miembro del Consejo Directivo del INAIGEM, en representación del Ministerio de Cultura;

Que, en tal sentido, resulta necesario designar al representante del Ministerio de Cultura ante el citado Consejo Directivo;

23-0012454

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 30286, Ley que crea el Instituto Nacional de Investigación de Glaciares y Ecosistemas de Montaña; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y sus modificatorias; la Ley N° 29565, Ley de Creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación de la señora **MARCELA ROSA OLIVAS WESTON** como miembro del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña - INAIGEM, en representación del Ministerio de Cultura.

Artículo 2.- Designar a la señora **DULHY CAROLINA PINEDO AMACIFUEN** como miembro del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña - INAIGEM, en representación del Ministerio de Cultura.

Artículo 3.- La presente resolución suprema es refrendada por la Ministra de Cultura.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

DINA ERCILIA BOLUARTE ZEGARRA
Presidenta de la República

LESLIE CAROL URTEAGA PEÑA
Ministra de Cultura